



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Empresa Social del Estado**

RESOLUCION NÚMERO

0090

Por la cual se adopta el programa de Inducción para el año 2017 y el Manual de Inducción"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere
Los Decretos, 5017, 5018 del 28 de Diciembre de 2009, y Resolución 2177 del 10 de
Noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que Mediante el decreto Ley 1567 del 5 de agosto de 1998, se creó el Sistema de capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado.

Que el artículo 7º del Decreto 1567 del 5 de Agosto de 1998, establece que los Planes Institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programa de inducción y reinducción.

Que el numeral 1º del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 establece como uno de los objetivos de la capacitación: "La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios."

Que en cuanto a los trabajadores oficiales, si bien es cierto no son depositarios de las normas de carrera administrativa, y por lo tanto no se contempla su inclusión en los programas de inducción y reinducción, EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE Considera importante su participación por la importancia de los temas a abordar dentro del contexto histórico institucional.

Que de acuerdo con el actual proceso de acreditación que lleva a cabo el Instituto Nacional de Cancerología ESE, y en cumplimiento del estándar 108 código. (TH6), se invitará nuestros socios estratégicos y contratistas a participar en los talleres con el fin de capacitar en temas de la organización y alinear el modelo de servicio.

Que en mérito de lo expuesto,



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Empresa Social del Estado**

RESOLUCION NÚMERO

0090

Continuación de la Resolución Por la cual se adopta el programa de Inducción y Reinducción para el año 2017 y el Manual de Inducción"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el programa de Inducción y Manual de Inducción con vigencia 2017, anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

07 FEB 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

UBGAF/GAGH/RMRM/GCVL/VJTM

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2017

HORA		TEMA
07:00	07:15	Inscripciones
07:15	07:30	Apertura Carolina Wiesner Ceballos Directora General (E)
07:30	07:45	Plataforma Estratégica Adriana Patricia Hernandez Baquero Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
07:45	08:00	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos Fijos Adriana Patricia Hernandez Baquero Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
08:00	08:15	Evaluación del Desempeño Laboral Rosa María Rodriguez Coordinador Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano
08:15	08:30	Manejo de Inventarios Lia Margarita Alvarez Puente Coordinadora Grupo Área Gestión Biomédica y Almacén
08:30	08:45	PAUSAS ACTIVAS
08:45	09:00	Como se Presta un Mejor Servicio con Calidad Nelson Alexander Vargas Rodriguez Asesor de Calidad
09:00	09:30	REFRIGERIO
09:30	09:45	Programa de Bienestar y Capacitación 2017 Rosa Elena Plata Mantilla Coordinadora Grupo Bienestar y Capacitación
09:45	10:00	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Erica Johana Poveda Montaño Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
10:00	10:15	Seguridad del Paciente Julio Alberto Burbano Barrera Medico Especialista Sub. Gral. de Atención Medica y Docencia
10:15	12:00	TALLER PRACTICO VALORES INSTITUCIONALES

